

Producto Especial de Garantías “Unidos Por Colombia” Línea Microfinanzas

A continuación, se describen las condiciones de los productos que conforman la línea de Garantía para Microfinanzas.

Microempresarios Formales EMP225

Monto Máximo de Crédito

Serán garantizables los créditos otorgados a cada deudor hasta 46 SMMLV (\$40.378.892 para el año 2020) por Intermediario Financiero.

Cobertura

75%

Plazo del Crédito

Mínimo 12 meses y hasta 36 meses

Período de Gracia

Sin periodo de gracia

Destino del Crédito

Capital de trabajo e inversión en activos fijos.

Beneficiarios

Microempresas (personas naturales o jurídicas) formalizadas tributariamente (es decir, aquella persona con inscripción en el Registro Unico Tributario - RUT en estado Activo ante la DIAN) con ventas anuales hasta de \$1.559.000.000 al corte fiscal más actualizado disponible, que se encuentren domiciliadas en Colombia y pertenecientes a todos los sectores de la economía, incluida la financiación de la actividad agropecuaria primaria.

Sectores

Todos los sectores de la economía, incluido la actividad agropecuaria primaria

Consolidación de Obligaciones

Se permite la consolidación de obligaciones de cartera microcrédito previamente adquiridas por el microempresario (con o sin garantía del FNG), siempre y cuando el nuevo crédito tenga un componente de recursos frescos de al menos el 30%

Requisito

Inscripción en el RUT